

"Una Contribución al futuro" NIT. 830.078.349-1

INDUSTRIAS DIDÁCTICAS IVA REGIMÉN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA 2229 - 11.04X1000 RESOLUCIÓN DIAN 320001428728 - FECHA: 2016-07-26 AUTORIZA URANIA LTDA.

FABRICANTES DE MATERIAL DIDÁCTICO CON CERTIFICADO DE PRODUCTO EXPEDIDO POR SGS COLOMBIA S.A.

SGS STREET, CONTROL OF COMPLETORS AND CONTROL OF CONTRO

FACTURA DE VENTA

Nº 5865

SEÑORES: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
C.C/NIT: 899,999,083

TEL: 5 62 93 00

ORDEN DE COMPRA
VENDEDOR
OFICINA

OFICINA

FECHA FACTURA
17-ene-18

DIRECCIÓN calle 7 No. 6-54, Bogotá D.C **ANA RAMIREZ DAMACLDO SASTOQUE** APROBÓ VALOR TOTAL CANTIDAD CÓDICO DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS VIZ UNITARIO Bienes entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Ref: Terra Alta 15.170,59 60.682.35 ANIMALES PARA ENHEBRAR 4 99.085,71 396.342,86 CUBO DE ACTIVIDADES MÚLTIPLES 84.648,74 84.648,74 TÍTERES DE GUANTE - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS 1 107.400.84 107.400.84 TÍTERES DE GUANTE - SET FAMILIA 718.319,33 718.319,33 **FOUIPO PSICOMOTOR** MPRESO POR JUAN CARLOS DIAZ NIT:80725652-5 CEL: 3124119933 ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SUB-TOTAL SON: 1.367.394,12 (ART.774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO) UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y I.V.A. 259.804,88 NUEVE PESOS M/CTE Recibí: **OTROS** Cordialmente: TOTAL C.C./Nit: 1.627.199,00

POR FAVOR PAGAR CON CHEQUECRUZADOA LA ORDEN DE INDUSTRIAS DIDACTICAS URANIA LIDACEXCIRTIMMEDIALAMENTE DE NUESTRO REPRESENTANTE EL RECIBO DE LA CAJA RESPECTIVO, UNICO DOCUMENTO QUE EVIDENCIA LA CANCELACION DE ESTA FACTURA. LAS MERCANCIAS VIJUAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR Y SU PROPIEDAD NOS PERTENECE HASTA TANTO HAYAN SIDO PAGADAS TOTALMENTE. LAS MERCANCIAS DEBENCONFRONTARSE YA QUE ACEPTADA LA PRESENTE SIN OBSERVACION ALGUNA CONSIDERAMOS RECIBIDA LA MERCANCIA A SATISFACCION Y NO ACEPTAMOS RECLAMOS. LA DEVOLUCION POR CUALQUIER MOTIVO DEL QUEQUE QUE AMPARA ESTA FACTURA CAUSARA LA PERDIDA DEL DESCUENTO RESPECTIVO Y OCASIONARA GASTOS ADMINISTRATIVOS E INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.